

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		EXPRO GULF LIMITED	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3015122 / 6070
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL SA EN EL TERRITORIO NACIONAL				
Descripción General de Actividades				
Alquiler Campamento				
Tiempo de Ejecución				
8-10 días				
Fecha Estimada de Inicio				
04/07/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Tatiana Bernal Hernández Teléfono: 3188011054 Correo: tatiana.bernal@expro.com Otro Canal: Nombre: Tatiana Bernal Hernández Teléfono: 3188011054 Correo: tatiana.bernal@expro.com		Ivett Paola Cortés Piñeros		Carlos Acevedo

“La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
GRÚA 40 TONELADAS	Unidad	1	0	1	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: VER APARTADO DE OBSERVACIONES CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Empresas local legalmente constituida y habilitada por el ministerio de Transporte con Resolución para la prestación del servicio ofertado; cumplimiento de las normas vigentes a nivel nacional para el transporte de carga, cumplimiento del procedimiento de inspección diaria de vehículos, cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial, entre otros. Requisitos Pólizas: Cumplimiento mínimo de póliza de responsabilidad civil extracontractual - Seguro obligatorio vigente contra accidentes de tránsito (SOAT) - Licencia Nacional de Tránsito Requisitos Experiencias: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo Requisitos HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC.	EXPRO GULF LIMITED	900788764	Acacías	.
						SUMITRANSPORTE INGETECH S.A.S			

“La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Antigüedad N/A Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: Los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje relativo a los aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros. Especificación Técnica: (1) GRÚA DE 40 TONELADAS – COTIZAR DISPONIBILIDAD 12 Y 24 HORAS POR DÍA Otros Requisitos: (1) GRÚA DE 40 TONELADAS – COTIZAR DISPONIBILIDAD 12 Y 24 HORAS POR DÍA				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas			latam.invoice@expro.com-Calle 110 #9-25 Ofic 801						
Proceso de Radicación			Debe radicarse un archivo PDF con el siguiente orden: • Factura fiscal • Orden de compra						
Contacto para Facturación			Colombia Logisticalocal <colombia.logisticalocal@expro.com>						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			30/06/2025						
Hora Límite de Recibo de Propuestas			08:00:00						

“La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Entrega de Propuestas	colombia.logisticalocal@expro.com
Contacto para Entrega de Propuestas	colombia.logisticalocal@expro.com Camila Castellanos 3163166451 Ingrid Rodríguez 3165291886
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **EXPRO GULF LIMITED** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Se brindará un servicio de alquiler de campamento para los Pozos CLIA 32 | CLIA 48

Se solicita la cotización de:

(1) GRÚA DE 40 TONELADAS – COTIZAR DISPONIBILIDAD 12 Y 24 HORAS POR DÍA

ALIMENTACIÓN, SALARIOS Y DEMÁS TEMAS ASOCIADOS AL PERSONAL DE TRANSPORTE, DEBERÁN SER ASUMIDOS POR LA EMPRESA SELECCIONADA; ESTOS DEBEN CUMPLIR Y ESTAR ALINEADOS CON LAS POLÍTICAS Y GUÍAS LABORALES DE ECOPETROL.

Con el objetivo de agilizar y optimizar el proceso de selección de proveedores para nuestros proyectos, estamos solicitando la siguiente documentación necesaria para su análisis y selección.

La documentación requerida es la siguiente:

- Registro en la Cámara de Comercio.
- Resolución 0155 para transporte de personal y Resolución 0156 para transporte de carga.
- Especificar el tiempo máximo de términos de pago que acepta su compañía.
- Certificaciones de calidad pertinentes.
- Resolución 0312.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- Autoevaluación de los requisitos mínimos del artículo 8 de la Resolución 1111 del Decreto 1072 del 2015. Es importante que este puntaje sea mayor al 60%. (Adjuntamos tabla de valores de los estándares mínimos artículo 12 de la Resolución 1111 para su referencia).
- Aplicación de la Ley 336 de 1996, que regula el transporte público y privado en Colombia.
- Circulares externas 20234000000597 y 20244000000107 del Ministerio de Transporte y Superintendencia de Transporte.

Por favor, asegúrese de proporcionar toda la documentación solicitada de manera completa y correcta. Cualquier consulta adicional o aclaración sobre los requisitos puede ser dirigida a nuestro equipo de soporte. La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".